

# I Beca de Investigación sobre el cuidado de la piel neonatal de la Sociedad Española de Enfermería Neonatal

Convocatoria mediante la cual se financiarán proyectos de investigación en el área de los cuidados en Ciencias de la Salud llevados a cabo en el ámbito de los cuidados neonatales por enfermeras. El objetivo del proyecto ganador será la generación o adquisición de conocimiento sobre cualquier temática englobada dentro del área del cuidado de la piel del neonato. Esta beca está subvencionada al 100% dentro del marco de concesión de ayudas por parte del **Consejo General de Enfermería (CGE)** a Sociedades Científicas para la promoción de la investigación enfermera, aprobado por la Comisión Ejecutiva en reunión celebrada el 29 de junio de 2021

<b>Nombre</b>	I Beca de Investigación sobre el cuidado de la piel neonatal
<b>Tipo de ayuda</b>	<b>Proyectos I+D+i &gt; Proyectos I+D+i</b>
<b>Ámbito</b>	Nacional
<b>Estado de la convocatoria</b>	Abierta
<b>Entidad financiadora</b>	Sociedad Española de Enfermería Neonatal
<b>Naturaleza financiación</b>	Sociedad Científica
<b>Grupo profesional</b>	<b>Enfermera/o</b>
<b>Especialidad</b>	Pediatría/neonatología
<b>Fecha límite de envío de candidaturas</b>	15/10/2021 (23:55h) horas en la Península.
<b>Fecha de anuncio de ganadores</b>	Durante el VIII Congreso de Enfermería Neonatal

## Requisitos de los solicitantes:

1. Sólo se subvencionarán aquellos proyectos presentados por equipos de investigación donde la investigadora principal (IP) sea enfermera y socia de la SEEN y desarrolle su actividad asistencial dentro del terreno nacional. Será la máxima responsable de la ejecución científico-técnica del proyecto de I+D+i.
2. Cada IP solo podrá presentar un proyecto de investigación. Y cada investigador colaborador podrán participar en máximo 3 proyectos presentados a esta Beca.
3. El equipo de investigación del proyecto en el momento de presentar candidatura debe estar formado por, al menos, un 50% de socias/os de la SEEN.

4. Ningún miembro de la Junta Directiva de la SEEN podrá participar como investigadores en ningún proyecto presentado, sea como colaboradora o como IP.

### Requisitos del proyecto

1. El proyecto de investigación tendrá una duración máxima de 24 meses a partir de la entrega del premio durante el Congreso de la SEEN.
2. Se podrán presentar proyectos de investigación en curso con fecha de inicio desde septiembre del 2020.
3. La beca es compatible con otras subvenciones económicas o becas de investigación nacionales o internacionales.

### Compromiso del equipo de investigación

1. La IP será la encargada de comunicarse con los coordinadores del Grupo de Trabajo de Cuidados de la Piel de la SEEN ante cualquier duda o problema a lo largo de la realización del proyecto de investigación. El correo electrónico de contacto será [secretaria@seenenfermeria.com](mailto:secretaria@seenenfermeria.com).
2. El equipo de investigación ganador se compromete a la divulgación de los resultados en el próximo Congreso de la SEEN en 2023 en formato ponencia; a realizar divulgación de los resultados a través de los canales oficiales de la SEEN (Youtube, Twitter, Facebook,...) y del propio Consejo General de Enfermería; a escribir una entrada en la Web [www.upppediatria.org](http://www.upppediatria.org); a nombrar la beca recibida, al Consejo General de Enfermería y a la SEEN en las revistas donde publique los resultados.

### Cómo se solicita:

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose a los formularios que figuran como Anexo I de la presente Resolución, y exclusivamente en la dirección de correo electrónico [secretaria@seenenfermeria.com](mailto:secretaria@seenenfermeria.com).
2. Toda la documentación irá firmada por la IP (de forma manuscrita – escaneada- o con firma electrónica), comprometiéndose ella a que el resto haya entendido su participación en el proyecto. No será necesario que firme ninguna investigadora colaboradora más.

### Documentación necesaria:

1. Memoria de actividad del proyecto de investigación. Descarga el modelo en el siguiente [enlace](#).
2. Currículum Vitae resumido (3 páginas máximo) de cada uno de los miembros del equipo investigador.
3. Declaración responsable manifestando la autorización de la Dirección de Enfermería del centro al que pertenece la persona investigadora principal del proyecto o, en el caso de que no exista la misma, de la dirección del centro, ya sea universidad o centro clínico privado. El documento irá firmado de forma manuscrita (escaneado) o de forma digital.

## Jurado

1. El Jurado estará compuesto por 2 miembros del Grupo de Trabajo de Cuidados de la Piel de la SEEN y un miembro de la Junta Directiva externo al Grupo.
2. La evaluación se realizará por dos miembros de forma independiente y ciega. Ante divergencia en las puntuaciones finales el tercer miembro será el encargado de dirimir el resultado.
3. La rúbrica que se utilizará con los apartados evaluados pueden consultarse en el Anexo 2 de esta convocatoria.
4. Podrán declarar la edición de la Beca desierta en caso de no considerar ninguno de los proyectos presentados valedores de la beca.
5. El incumplimiento de cualquier punto de las bases descalificará automáticamente el trabajo presentado.
6. El anuncio del proyecto ganador se dará a conocer en la mesa dedicada a los cuidados de la piel en neonatos en el VIII Congreso de la SEEN.

## Cuantía de la Beca

1. 2.000€ como contribución a gastos en relación al proyecto de investigación. El presupuesto por parte del equipo de investigación será indicado en la memoria de actividad del proyecto.
2. El 50% de la beca se entregará cuando vaya a dar comienzo el proyecto de investigación o, en el caso de que ya se haya iniciado, cuando el equipo de investigación lo solicite. Y el otro 50% se abonará con la entrega del informe de seguimiento, a los 12 meses de comenzado el estudio.

## Seguimiento y finalización

1. Se solicitará una “memoria de seguimiento” a los 12 meses de comenzado el estudio.
2. Se solicitará una “memoria final” al finalizar el estudio que será evaluada por el grupo de cuidados de la piel, así como el responsable del Consejo General de Enfermería.